

POR SECTORES

Sector	Sección	Cantidad
COMERCIO	Comercio al por mayor, menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,06 millones
	Alojamiento y servicios de comida	243.775
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	30.461
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	29.899
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21.746
	Educación	15.001
SERVICIOS	Actividades artísticas, de entretenimiento y de recreación	14.019
	Información y comunicaciones	10.389
	Actividades financieras y de seguros	7.134
	Actividades inmobiliarias	4.525
	Otras actividades de servicios	271.426
	TOTAL:	648.375
INDUSTRIA	Industrias manufactureras	105.148
TRANSPORTE	Transporte y almacenamiento	22.714
CONSTRUCCIÓN	Construcción	7.248
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4.549
	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.678
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	781
	Total:	7.008
OTROS SECTORES	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.582
	Explotación de minas y canteras	1.381
	Actividades de los hogares en calidad de empleadores, productores de bienes y servicios para uso propio	3
	Actividades de organizaciones y entidades	2
	TOTAL:	2.968
	Sin CIU	147.647

Fuente: Dane / Galto LR-GR

El calendario de publicación del censo económico para el año próximo

Como se sabe, el Departamento estadístico reveló el censo preliminar, pero dio detalles del cronograma de publicaciones que se derivarán de este trabajo que contó con la labor de más de 8.000 censistas que hicieron barro en el país. En febrero empezarán a arrojar los microdatos, en esta publicación se revelarán los géneros que componen a las personas de estas unidades; en marzo, los ingresos económicos; para mayo se tendrán desagregados los datos de cómo está compuesta la formalidad e informalidad de las unidades.

Síganos en:
 www.larepublica.co
 Para seguir los datos que arroja el censo económico urbano nacional del Dane.

ca con 193.974 unidades (9,7%), Cundinamarca cuenta con 110.694 unidades económicas (5,5%), el top cinco lo cierra Santander que tiene 110.548 unidades económicas y pesa 5,5% del total de los sectores medidos.

El Dane informó que los tres principales departamentos del país: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, concentran 40% de las unidades económicas urbanas que fueron tomadas en cuenta en este censo.

La directora del Dane detalló que para este censo se tomaron en cuenta todos los negocios visibles que se encontraban en las manzanas de las zonas urbanas, es decir, todo aquello que tuviera un aviso con algún negocio, como el "que vende poemas" y tiene un letrero colgado en su ventana, cuenta dentro de este monitoreo.

Para la directora Urdinola, la inclusión de esta economía en el censo ha permitido "conocer el esqueleto de la informalidad y de la economía popular que no es lo mismo", señaló.

BÁRBARA A. OROZCO OSTOS
 @BarbaraAorozco

Por su parte, Paúl Rodríguez, profesor de economía de la Universidad del Rosario, señaló que la venta callejera sigue siendo un tema relevante, pero admitió que para el desarrollo del país capaz en algunas ciudades es más de lo que se espera.

Y eso señaló que incide que más de la mitad de las unidades económicas pertenezcan al comercio. "Lo que es diferente es cómo se resaltan las unidades, si se ve en el empleo, el comercio en sí, pesa 20% de la fuerza laboral y términos de PIB si dan las cuentas, porque realmente sí hay muchas unidades de comercio en el país".

TRANSPORTE. SE REALIZARON MÁS DE 8.800 OPERACIONES

Reporte de pasajeros en el Alfonso Bonilla

1,02

MILLONES DE PASAJEROS SE HAN MOVILIZADO EN EL AEROPUERTO DE PALMIRA ENTRE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.

Sin embargo, la Aerocivil informó que se mantiene la operatividad y que en total se realizaron 8.874 operaciones aéreas, además se certificaron más de 290 personas en conducción segura en áreas de movimiento.

"En la coordinación con la Policía Antinarcóticos permitió aumentar 175% la detección de ilícitos, con la incautación de más de 25 kg de cocaína, 3,8 kg de marihuana y un arsenal de armas", señaló.

En medio del proyecto para recuperar y poner en orden el aeropuerto, la entidad informó que adjudicó contratos por más de \$8.300 millones, entre los que destacan el mantenimiento de puentes de abordaje, sistemas eléctricos, monitoreo, ayudas visuales, drenajes y cerramiento perimetral, todos con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

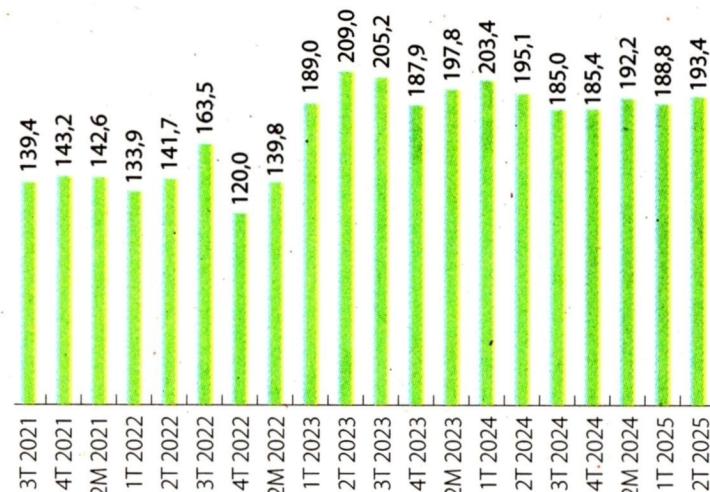
También la Aeronáutica Civil señaló que adelanta inversión tecnológica por \$1.000 millones, la adecuación de hangares y vías en aviación general por \$3.800 millones, el fortalecimiento del sistema de seguridad con cámaras y radares, por \$700 millones.

BÁRBARA ANDRÉINA OROZCO
 borozco@larepublica.com.co

ACTUALIDAD DE LA REFINERÍA DE CARTAGENA

CARGA DIARIA DE LA REFINERÍA

Kbdp: Miles de barriles de petróleo diarios



Fuente: Superintendencia de Sociedades y Ecopetrol / Gráfico: LR-GR

ENERGÍA. ECOPETROL ANUNCIÓ QUE TUTELARÁ DECISIÓN

Definido pago del IVA de Reficar a importaciones por \$17.000 millones

BOGOTÁ

La Dian resolvió un nuevo recurso de reconsideración frente al pago del IVA de 19% a las importaciones de combustible hechas desde la Refinería de Cartagena. Al respecto, se resolvió un pago por \$14.000 millones por dicho concepto.

Ecopetrol (Reficar es una filial del Grupo) señaló que tutelará dicha decisión con el fin de evitar el embargo de cuentas y una demanda de nulidad en pro del restablecimiento de los derechos.

De igual forma, la competencia del Ministerio de Minas y Energía para fijar precios de ciertos productos refinados no suspende la aplicación del IVA y, en ausencia de norma especial vigente, aplica la regla general del artículo 459 del ET para determinar la base gravable en

la importación de gasolina y Acpm", señaló la Dian.

La decisión se da cinco días después de que la autoridad aduanera anunciara el cobro del IVA de 19% por el mismo concepto a la petrolera, pero esa vez por \$1.3 billones.

La Dian alega una deuda sin saldar, entre 2022 y 2024 (es un cobro retroactivo). Como Reficar opera bajo un régimen de zona franca, todo el combustible que la petrolera vende en Colombia se considera una importación.

Aunque la Dian anunció que por ahora no se adelanta un proceso de las cuentas bancarias de la filial de Ecopetrol, tanto la refinería como expertos del sector alertan que un freno en la producción pondría un juego cerca de la mitad de la refinación de crudo del país, del orden de 183.200 barriles diarios.

Así mismo, señalaron que la aplicación del gravamen podría derivar en un alza cercana a \$1.300 en el precio del galón de gasolina. Al respecto, la Dian señaló que "el vínculo entre precio de compra y base gravable debe observar lo establecido por el marco legal vigente, sin supeditarse exclusivamente a políticas de mercado o estimaciones particulares".

JUAN CAMILO COLORADO
 jcolorado@larepublica.com.co



Amylkar Acosta
 Exministro de Minas y Energía

"Los socios de Ecopetrol, los colombianos, debemos emprender una tutelón respaldándola, porque las normas no se pueden interpretar de modo que ofenda la razón".

FNG
 Fondo Nacional de Garantías S.A.

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG

AVISO VENTA DE CARTERA DEL - FNG A CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA

El FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. - FNG se permite informar a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas cuyas obligaciones crediticias han sido garantizadas por el FNG y pagadas a los Intermediarios Financieros vinculados como clientes de este, que dichas obligaciones han sido enajenadas a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, en virtud del Acta de Venta No. 34 firmada el 31 de octubre de 2025, derivada del Contrato Interadministrativo de Compraventa de Cartera suscrito el 26 de Junio de 2021 entre el FNG y CISA.

OBLIGACIONES VENDIDAS A CISA: Las obligaciones que el FNG ha vendido a CISA son:

- Las obligaciones derivadas de garantías pagadas con recuperación de cartera vigentes a la fecha de la venta por el FNG, cuya gestión de recuperación de cartera estaba a cargo de: El FNG S.A., el FRG SANTANDER y el FRG FOGÁN.
- Las obligaciones cuya ciudad de despacho judicial hiciera parte de los municipios devueltos por parte de los Fondos Regionales de Garantías contratados por el FNG como Operadores de Recuperación de Cartera, en los cuales no se va a adelantar acción de cobranza.
- Las obligaciones derivadas de garantías pagadas por el FNG hasta el 30 de abril de 2025 que actualmente se encuentren siendo cobradas o no vía proceso ejecutivo por el FNG.
- Las obligaciones derivadas de garantías pagadas por el FNG que actualmente se encuentren en trámite concursal o liquidatario al 30 de abril de 2025 en los términos de las leyes 222 de 1995, 550 de 1999 y 1116 de 2006 en todas las ciudades del país.
- Las obligaciones derivadas de garantías pagadas por el FNG que presenten acuerdo de pago con más de tres meses en mora.
- Las obligaciones derivadas de garantías pagadas por el FNG, que cuenten con concepto de irrecuperabilidad.

CONSULTA OBLIGACIONES VENDIDAS: Las personas interesadas en averiguar qué obligaciones han sido objeto de venta en los términos del Acta anteriormente referida, podrán consultar o solicitar información en las oficinas de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, ubicadas en la Calle 63 No. 11 - 09 de Bogotá D.C. o en los números telefónicos 5460480 o 018000912424.